PRUEBAS DE ACCESO VIOLA



DEPARTAMENTO DE CUERDA-ARCO

Conservatorio de Música de Valladolid
Curso 2025-2026

ÍNDICE

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE	3
PRUEBAS DE ACCESO 2º EE	4
PRUEBAS DE ACCESO 3º EE	6
PRUEBAS DE ACCESO 4º EE	8
PRUEBAS DE ACCESO 1º EP	10
PRUEBAS DE ACCESO 2º EP	12
PRUEBAS DE ACCESO 3º EP	14
PRUEBAS DE ACCESO 4º EP	16
PRUEBAS DE ACCESO 5º EP	18
PRUEBAS DE ACCESO 6º EP.	21

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE

ESPECIALIDAD: VIOLA

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CONTENIDO DE LA PRUEBA

Ejercicios rítmicos y melódicos basados en la imitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Valoración de la capacidad rítmica del aspirante.

Se valorará la adaptación del aspirante a la velocidad de pulso propuesta, así como el nivel de destreza motriz y el grado de fidelidad en la reproducción de los fragmentos rítmicos propuestos por el tribunal.

2. Valoración de la capacidad auditiva.

Se valorará el grado de fidelidad del aspirante a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad rítmica: de 0 a 5 puntos
 Capacidad auditiva: de 0 a 5 puntos

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo.
- 3. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EE

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

- 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL IDAD: VIOLA

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos estudios que aborden distintos contenidos y dificultades de nivel adecuado.
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Bratschenschule. Método de viola. Volumen 1. N os 18, 19, 24, 25, 30 y 31.
- El joven violista. Thuan Do Minh. Bloque I: № 9, 10 y 11; Bloque II: № 3, 4 y 5; Bloque III: № 2.

OBRAS

- WaggonWheels. № 20, 21, 22, 25 y 26.
- Suzuki Volumen I. № 10, 11, 12, 13 y 14.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- **1.**Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- **2**.Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.
- Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.
- Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.
- 4. Musicalidad e interpretación: de 0 a 2 puntos. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria.

NORMAS GENERALES

ESPECIAL IDAD: VIOLA

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. La prueba de acceso a un curso distinto del primero, en una especialidad determinada, siempre que no se haya cursado ninguno de los anteriores, tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.
- 7. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EE

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

- 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL IDAD: VIOLA

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos estudios que aborden distintos contenidos y dificultades de nivel adecuado.
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Wohlfahrt. Estudios Op.45. N os 2 v 16.
- Superstudies, Book 1. Mary Cohen. № 2, 7, 9, 10, 13, 18 y 19.
- El joven violista. Thuan Do Minh. Bloque IV B, № 3 y 4. Bloque IV D, № 1 y 3. Bloque IV E, № 2.
- Viola school of progressive studies. Adam Carse. № 5, 6 y 11.
- Fast Forward. K. & H. Colledge. № 12.
- Easy Position Tunes. N. Mackay. Desde el principio hasta March in D.

OBRAS

- Suzuki Volumen 1. № 18 y 19.
- Suzuki Volumen 2. № 7 y 8.
- Bratschenschule. Método de viola. Volumen 1. N os 58, 59.
- L'AltoClassique. Volumen A. (Piezas: 5, 6, 7, 8, 9 y 10).
- Küchler. Concertino Op. 11 (en Sol Mayor o Do Mayor).
- Applebaum. String Festival. Sonatina de Clementi.
- Wilkinson. First Repertoire, Book 2. № 18.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBAS DE ACCESO

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.
- 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.
- Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.
- 4. Musicalidad e interpretación: de 0 a 2 puntos. Se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria.

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal 2 copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. La prueba de acceso a un curso distinto del primero, en una especialidad determinada, siempre que no se haya cursado ninguno de los anteriores, tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.
- 7. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EE

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

- 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL IDAD: VIOLA

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos estudios que aborden distintos contenidos y dificultades de nivel adecuado.
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Brastchenschule. Volumen 1. Nos 108, 137,145.
- -Viola School of Progessive Studies.Book 3. Adam Carse. Nº 3, 5 y 14.
- Superstudies, Book 2. Mary Cohen. № 5, 7 y 11.
- Mackay. Easy Position Tunes.Desde March in D.
- Mackay. Position Changing Tunes. № 5 12.
- Wohlfahrt. Op. 45.Nº 11.

OBRAS

- Bratschenschule. Método de viola. Volumen 1. N os 81
- L'AltoClassique. Volumen A. (Piezas: 12, 13, 15, 16, 20, 21, 22 y 25).
- Sonata en La menor (Valentine).
- Sonata en Re Mayor. (J. Abel).
- Suzuki, Volumen 3. № 1-9.
- Applebaum. String Festival, Volumen 2. Rigaudon de Rameau, Sonatina de Hook y Spring Song de Schmitt.
- Cirri. Sonata I.
- Abel. Sonata en Do Mayor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBAS DE ACCESO

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- **1.** Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- **2.** Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.
- 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.
- Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.
- Musicalidad e interpretación (incluidas las convenciones estéticas y estilísticas de la época): de 0 a 2 puntos. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria.

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. La prueba de acceso a un curso distinto del primero, en una especialidad determinada, siempre que no se haya cursado ninguno de los anteriores, tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.
- 7. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EP

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

1. PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

Se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje Musical (ver programaciones de los cursos correspondientes).

- 2. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- 3. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical

A) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL TDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Wohlfahrt. Op. 45. Nº 33.
- Hoffmann. Estudios Op.60. Nos 3, 6, 8.
- Cohen. Technique takes off. № 4.
- Carse. Viola school of progressive studies. Volumen 3, № 3 y 20. Volumen 4, № 4 y 7.
- Kinsey. Elementary progresive studies. Set III, Nº 1 y 4.

OBRAS

- Sonata en Do Mayor para viola y piano. B. Marcello
- Sonata en Sol Mayor para viola y piano. B. Marcello
- Sonata en Mi m para viola y piano. B. Marcello.
- Sonata en Do Mayor para viola y piano. Händel
- -Concierto para viola y orquesta. Rieding
- Breval. Sonata en Do Mayor.
- Seitz. Conciertos Nº 2 y 5.
- B. Hummel. Sonatina Nº 1.

PRUFBAS DE ACCESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- **1**. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- **2.** Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
- Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

La prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EP

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

1. PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante.

- 2. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- 3. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.

A) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL TDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Tres estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Wohlfahrt..Op. 45. № 19, 21, 27, 28, 30, 38 y 39.
- 24 estudios para viola sola Op.32, H.Sitt. Volumen I, № 3 y 11.
- Kayser Op.20.A partir del № 7.
- 42 Estudios, R. Kreutzer № 1, 2 y 3.
- "Technique Takes Off" M. Cohen.A partir del № 9.

OBRAS

- Concierto en Sol M, G. Ph. Telemann
- Fantasías para viola, G. Ph. Telemann
- Sonata en Sol m, Eccles
- Allegro, Fiocco.
- Seis nocturnos. J. Kalliwoda. Nº 2, 4 y 6.
- Kleine suite. B. Hummel

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- **1.** Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- **2.** Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
- Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto. La prueba de acceso al segundo curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EP

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A)PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante.

- 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
- 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta.
- Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL TDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Tres estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- 24 estudios para viola sola Op.32, H. Sitt.
- Viola Studies, B. Volmer.
- 42 Estudios, R. Kreutzer, A partir del Nº 5.
- Wohlfahrt. Op. 45. № 46, 47, 49, 50, 51 y 52.

OBRAS

- Suite № 1 y 2 para viola sola de J. S. Bach.
- Fantasías para viola, G. Ph. Telemann
- Eccles, H. Sonata en Sol m
- Mozart, W.A. Adagio y Rondo en Re m.
- Seis nocturnos. J. Kalliwoda. № 1 y 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

- **1.** Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
- **2.** Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
- Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

La prueba de acceso al tercer curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EP

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen **contenidos teórico-prácticos** referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

- Trabajo de escritura armónica en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia.
- Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior.
- 3. Análisis musical con partitura, en base a los contenidos del curso anterior.
- Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
- Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL IDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Tres estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Viola Studies, B. Volmer.
- 42 Estudios, R. Kreutzer.
- Metodo per viola seguito da 25 Studi, A.B. Bruni.

OBRAS

- Suite Nº 2 J.S. Bach.
- Sonata en Dom, W. Flackton.
- Elegía para viola y piano Op.44, A. Glazunow.
- Concierto para viola, J.Schubert. 1er mov.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

- 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%
- 2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%
- **3.** Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%

PRUEBA INSTRUMENTAL:

 Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.

ESPECIAL IDAD: VIOLA

- Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

La prueba de acceso al cuarto curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 5º EP

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen **contenidos teórico-prácticos** referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

- 1. Trabajo en el que el alumno demuestre su control técnico de la materia consistente en realizar uno de estos dos ejercicios:
 - Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior.
 - b. Trabajo libre de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior.
- Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior.
- 3. Un análisis musical, en base a los contenidos del curso anterior.
- Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
- 5. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL TDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Los ejercicios no tendrán carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Tres estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Viola Studies, B. Volmer.
- 42 Estudios, R. Kreutzer
- Metodo per viola seguito da 25 Studi, A.B. Bruni.
- 12 Estudios para viola, F.A. Hoffmeister
- 42 caprichos para viola, A.B. Campagnoli.

OBRAS

- Concierto para viola, J.Ch. Bach. Primer y segundo movimientos.
- Suite nº 2 para viola sola. J. S. Bach
- Elegía para viola y piano Op.44, A. Glazunow.
- Meditación para viola y piano, P. Hindemith.
- Fantasía para Viola y orquesta, J. Hummel.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

- 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%
- 2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%
- **3.** Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
- 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

La prueba de acceso al quinto curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
- 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.

20

- 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 6º EP

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ESPECIALIDAD: VIOLA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Análisis), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Análisis, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

- Un análisis auditivo que constará, bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos.
- 2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior.
- Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
- 4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

ESPECIAL TDAD: VIOLA

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Los ejercicios no tendrá carácter eliminatorio, se calificarán de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

PROGRAMA EXIGIDO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Tres estudios que aborden distintos contenidos y dificultades del curso anterior al que se quiere acceder
- Tres piezas o movimientos, de distintos estilos y nivel adecuado del curso anterior al que quieren acceder, interpretando al menos uno de ellos de memoria. Si la obra consta de más de un movimiento, sólo es necesario presentar uno de ellos.

REPERTORIO ORIENTATIVO (PRUEBA INSTRUMENTAL)

ESTUDIOS

- Viola Studies, B. Volmer.
- 42 Estudios, R. Kreutzer
- Metodo per viola seguito da 25 Studi, A.B. Bruni.
- 12 Estudios para viola, F.A. Hoffmeister
- 42 caprichos para viola, A.B. Campagnoli.

OBRAS

- Sonatas para viola y clave, J.S. Bach.
- Suite Nº 3, J.S. Bach.
- Sonata en Re m para viola y piano, M. Glinka.
- Trauermusik para viola y piano, P. Hindemith.
- Intermezzo para viola y piano, N. Rota.
- Romanza Viola y orquesta, M. Bruch.
- Concierto para viola, F.A. Hoffmeister (1er movimiento).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

- Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 6). Ejercicio de audición (de 0 a 4): 35%.
- 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35%
- 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30%

OPCIÓN FUNDAMENTOS:

- Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%.
- Valoración de los conocimientos de la Historia:
 35%
- 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30%

PRUEBA INSTRUMENTAL:

- 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
- Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
- Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
- Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (ritmo, sonido, afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
- 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
- La prueba de acceso al sexto curso de las enseñanzas profesionales de música valorará la madurez, las aptitudes y conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio

- 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
- 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios de acuerdo, en número y contenido con el programa exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
- 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.

PRUEBAS DE ACCESO

- El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
- Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.
- 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.